



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la Resolución Decanal N°738/2020 - Prórroga licencia Néstor Alejandro Hillar

VISTO:

El expediente electrónico EX-2020-00147126-UNC-ME#FD en el que obra Resolución Decanal N°738/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°738/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, al Prof. Néstor Alejandro Hillar (legajo 31140) desde el 28 de agosto de 2020 al 27 de septiembre de 2020 inclusive, en un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód.115) en la Cátedra “B” de la asignatura “Derecho Internacional Público”. con cargo al Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

